

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C., 20 de septiembre del año 2021, al Despacho del señor Juez para proveer, el expediente **No. 2019-676**, de MARÍA TERESA TOVAR ROJAS contra COLPENSIONES, informando que la audiencia programada para el 7 de julio no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente por señalar nueva fecha de audiencia; que se recibió el dictamen emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá (fls. 99 a 101).



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete (7) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

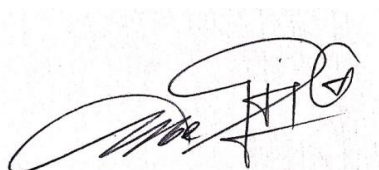
Visto el anterior informe secretarial, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la parte demandada aportó el expediente administrativo solicitado, y dado que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, emitió el dictamen pericial solicitado (fls. 99 a 101), se dispone incorporarlos al expediente y **correr traslado** a las partes por el término de tres (3) días, conforme lo preceptuado en el artículo 228 del C.G. del P.

En consecuencia, y a fin de continuar con el trámite procesal respectivo, se dispone señalar como fecha y hora a fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 216 de fecha 9/12/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA